NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO 088-FIP-2025 JORGE IVÁN RINCÓN CÓRDOBA

CLAUSUL...RBOBA.pdf



Eduardo Aaron Martinez Restrepo

Para: Claudia Liliana Quijano

CC: Shadia Sabah Muyir Darwych; Dairon Gabriel Murillo Atencia

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 5/02/2025 8:20 PM

CLAUSULADO 088-FIP-2025 ...
215 KB

Respetada doctora Claudia:

De acuerdo con lo señalado en la cláusula 9 «Supervisión» del contrato 088-FIP-2025 suscrito el **4 de FEBRERO de 2025, y** según la solicitud de designación realizada con M-2025-1400-004734 del 29 de enero de 2025, comedidamente le envío copia del contrato para su respectivo seguimiento y supervisión, el cual tiene fecha de inicio a partir del 5 de febrero de 2025, de conformidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Lo anterior se hace teniendo en cuenta que la plataforma del SECOP II es la que notifica la designación.

Atte.,

Prosperidad Social

GIT Precontractual

Subdirección de Contratación

Eduardo Aarón Martínez Restrepo
Contratista
eamartinez@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 12. Piso 23 Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/